

## REIVINDICACIONES

- 5 1. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos caracterizado porque comprende las etapas de:
- Lavar el órgano a trasplantar con una solución electrolítica para lavado de órganos en un recipiente conectado a un intercambiador de calor;
  - 10 - Conectar el órgano a trasplantar a una bomba peristáltica;
  - Retirar la solución electrolítica para lavado de órganos;
  - Adicionar una solución para el mantenimiento *In vitro* de órganos;
  - 15 - Retirar la solución para el mantenimiento *In vitro* de órganos;
  - Adicionar una solución para el cultivo *In vitro* de células para el trasplante de órganos;
  - 20 - Adicionar células madre estromales de médula ósea obtenidas del receptor a la solución para el cultivo *In vitro* de células para el trasplante de órganos.
- 25 2. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el recipiente y el intercambiador de calor se conectan por medio de un sistema de mangueras a 3°C.
- 30 3. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el órgano a trasplantar se conecta a la bomba peristáltica y al intercambiador de calor mediante un sistema de mangueras.
- 35 4. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la solución para el mantenimiento *In vitro* de órganos contiene:
- Solución balanceada de sales de Hanks HBSS sin rojo de fenol (0,5X)
  - 40 RPMI medio 1640 sin rojo de fenol (0,5X)
  - Glutamato (0,1%)
  - Piruvato de sodio (0,1%)
  - Albumina bovina (1,25%)
  - vitamina C (0,25 g/l)
  - N-acetilcisteína (0.2%)
  - 45 Nicotinamida (244 mg/L)
  - Penicilina/Estreptomicina (1000000 U/L 100000 µg/L)
  - Anfotericina B (125 µg/L)

5. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la solución para el cultivo *In vitro* de células para el trasplante de órganos comprende:

- RPMI medio 1640 sin rojo de fenol (1X)
- Glutamato (0,1%)
- Piruvato de sodio (0,1%)
- Peptona (1,25%)
- vitamina C (0,25 g/l)
- N-acetilcisteína (0,2%)
- Nicotinamida (244 mg/L)
- Penicilina/Estreptomicina (1000000 U/L 100000 µg/L)
- Anfotericina B (125 µg/L)

6. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la solución para el cultivo *In vitro* de órganos y las células de médula ósea adicionadas a dicha solución son sometidas a perfusión por medio de la bomba peristáltica entre cuatro y seis horas.

7. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque presenta oxigenación constante del 100% durante todo el procedimiento.

8. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque el volumen de perfusión de la bomba peristáltica es de 15 a 75 ml/min.

9. Procedimiento para la quimerización *In vitro* para el alotrasplante de órganos, según la reivindicación 1, caracterizado porque en la etapa de adición de las células de médula ósea del receptor el intercambiador de calor mantiene la temperatura a 30°C.

5

10

15